

**Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)**

---

**Carta de Gerencia  
CG 1-2024**

**Al 30 de junio del 2024**

**Informe final**

San José, 25 de octubre del 2024

A la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la primera visita de auditoría externa, con fecha de corte al 30 de junio del 2024, a los estados financieros del Banco Hipotecario de la Vivienda (en adelante el Banco) y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG1-2024.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

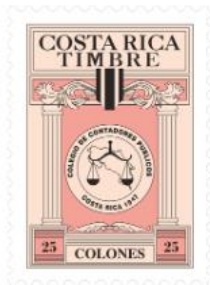
Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del Banco Hipotecario de la Vivienda, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Iván Brenes Pereira  
Contador Público Autorizado N° 5173  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre de 2025.

Nombre del CPA: IVAN  
BRENES PEREIRA  
Carné: 5173  
Cédula: 303530965  
Nombre del Cliente:  
BANCO HIPOTECARIO DE LA  
VIVIENDA  
Identificación del cliente:  
3007078890  
Dirigido a:  
BANCO HIPOTECARIO DE LA  
VIVIENDA  
Fecha:  
19-11-2024 11:17:58 AM  
Tipo de trabajo:  
Carta a la Gerencia

Timbre de \$25 de la Ley 6663  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-25-394280

## **TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES**

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de riesgo, control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al Banco Hipotecario de la Vivienda, así como los resultados obtenidos:

### **a) Procedimientos generales**

- Evaluamos el cumplimiento de políticas, procedimientos y normativa aplicable tanto externa como interna, en las diferentes áreas auditadas y dimos lectura al informe de actualización de políticas institucionales.

### **Lectura de actas de la Junta Directiva**

- Realizamos la lectura de actas de la Junta Directiva, correspondiente al período comprendido de enero a junio del 2024.

### **Lectura de actas de Comités de Inversiones y de Comité de Crédito**

- Realizamos la lectura de actas de los comités de inversiones y crédito, correspondiente al período comprendido de enero a junio del 2024.

### **Lectura de actas de Comité de Riesgos**

- Realizamos la lectura de actas del comité de riesgos para identificar los principales acuerdos tomados durante el período sujeto a revisión.

### **Informes de Unidad de Riesgos**

- Obtuvimos y dimos lectura a los informes de la Unidad de Riesgos para el primer semestre del 2024.

### **Código de Gobierno Corporativo**

- Solicitamos y dimos lectura al Código de Gobierno Corporativo 2022.

### **Lectura de actas de Comité de Cumplimiento**

- Realizamos la lectura de actas del comité de cumplimiento para identificar los principales acuerdos tomados durante el período sujeto a revisión.

### **Lectura de correspondencia de órganos de supervisión**

- Solicitamos la correspondencia enviada y recibida con la Superintendencia General de

Entidades Financieras (SUGEF) y Contraloría General de la República (CGR) por el período correspondiente de enero a junio del 2024.

### **Plan Estratégico Institucional**

- Solicitamos y dimos lectura al Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

### **Lectura de informes de auditoría interna**

- Realizamos la lectura de los informes de auditoría interna para determinar hechos relevantes que se deban de tomar en cuenta en el alcance de la auditoría.

### **Resultado de la revisión:**

A partir de los resultados obtenidos de los procedimientos descritos anteriormente, consideramos que se presenta un nivel de riesgo bajo.

Cabe destacar que durante la revisión las actas foliadas del primer semestre de este año aún no están disponibles.

### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Las actas foliadas del primer semestre de este año aún no están disponibles, debido a que la Auditoría Interna no las ha podido revisar y firmar. Tienen un retraso de varios meses y actualmente están revisando el libro que contiene actas de noviembre de 2023.

### **b) Disponibilidades**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de disponibilidades al 30 de junio del 2024.
- Revisamos las conciliaciones bancarias con corte, al 30 de junio del 2024, para lo cual, se realizaron los siguientes procedimientos:
  - ✓ Comprobamos los procedimientos de control interno dentro de la documentación que respalda cada una de las conciliaciones al 30 de junio del 2024.
  - ✓ Dimos seguimiento al saldo en bancos contra el estado de cuenta bancario al 30 de junio del 2024.
  - ✓ Verificamos el saldo en el reporte de libros con el saldo del mayor general al 30 de junio del 2024
  - ✓ Verificamos la antigüedad de las partidas pendientes de conciliación al 30 de junio del 2024.

- ✓ Verificamos el tipo de cambio del dólar utilizado en las conciliaciones para las cuentas en moneda extranjera, con el fin de determinar la razonabilidad del saldo convertido a colones.
- Verificamos la realización de arqueos de caja chica y el control interno aplicado sobre estos durante los meses de enero a junio del 2024.
- Verificamos el calce de plazos en moneda nacional y extranjera al 30 de junio del 2024.

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos la existencia, presentación, valuación, integridad de los saldos registrados como efectivo de cuentas bancarias, así como fondos depositados para cubrir el Encaje Mínimo Legal, según a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, determinamos un nivel de riesgo bajo.

### **c) Inversiones**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de inversiones al 30 de junio del 2024.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de las inversiones contra el saldo contable, al 30 de junio del 2024, con el fin de verificar su exactitud.
- Verificamos la integridad de saldos del registro auxiliar de las inversiones contra los estados de cuenta emitidos por las diversas entidades financieras que custodian las inversiones al 30 de junio del 2024.
- Solicitamos y revisamos la documentación soporte de una muestra de compras y liquidaciones de inversiones realizadas de enero a junio del 2024.
- Realizamos un recálculo de los intereses por cobrar de las inversiones al 30 de junio del 2024 y verificamos su razonabilidad contra el saldo revelado en el estado de situación financiera.
- Realizamos un recálculo del ingreso por interés de las inversiones al 30 de junio del 2024, con el fin de verificar la razonabilidad del saldo registrado en el estado de resultados a esa fecha.
- Efectuamos una evaluación de las inversiones mediante el análisis de la concentración de títulos según emisor para determinar el cumplimiento de la política de concentración interna del banco, al 30 de junio del 2024.
- Realizamos un memorándum del modelo de pérdida esperada de las inversiones según NIIF 9, al 30 de junio del 2024 incluido en el Anexo 1 de los oficios remitidos de parte de la Unidad de tesorería y custodia.

## Resultado de la revisión:

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta de inversiones, determinamos que los saldos se mantienen debidamente conciliados y se encuentren clasificadas de acuerdo al modelo de negocio seguido por la entidad, además están evaluados posteriormente de conformidad con su clasificación de las Normas Internacionales de Información Financiera, no existen aspectos relevantes que ameriten ser comunicados a la administración, por lo que concluimos que la cuenta presenta un riesgo bajo.

### d) Cartera de crédito

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de cartera de crédito al 30 de junio del 2024.
- Cotejamos el registro auxiliar con el saldo contable, al 30 de junio del 2024 para verificar la integridad y control de los saldos y deudores.
- Recalculamos los intereses por cobrar de la cartera de crédito y los cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 30 de junio del 2024.
- Recalculamos los intereses ganados de la cartera de crédito y los cotejamos con el saldo revelado en el estado de resultados al 30 de junio del 2024.
- Realizamos un recálculo de la antigüedad de saldos de la cartera al 30 de junio del 2024.
- Obtuvimos la conciliación interna y la cotejamos con lo mostrado en las notas internas del estado financiero.
- Verificamos el cumplimiento de la metodología del acuerdo CONASSIF 14-21 con respecto a segmentación y categorías de calificación.
- Realizamos el recálculo de las estimaciones normativas, según lo establece la Normativa CONASSIF 14-21.
- Solicitamos y verificamos los adendum de las líneas de crédito otorgadas entre enero y junio del 2024.
- Verificamos la integridad y exactitud del registro auxiliar de las comisiones diferidas por cartera de crédito al 30 de junio del 2024 y evaluamos su método de diferimiento.
- Solicitamos y dimos lectura a los informes de gestión trimestrales de FONAVI por el periodo 2024.
- Solicitamos y revisamos el reporte de saldos de préstamos vs garantías al 30 de junio del 2024.

## Resultado de la revisión:

En relación con la antigüedad de los saldos y la asignación de categorías de riesgos, verificamos que la cartera que administra el BANHVI, se presenta el 100% al día a la fecha de corte y con categorías de riesgos de 1, 2 y 4 de acuerdo a la normativa CONASSIF 14-21.

En relación con las estimaciones de la cartera, determinamos que los cálculos son razonables, dado al resultado entre los saldos recalculados por la auditoría y los saldos presentados en el registro auxiliar.

En conclusión, los saldos de la cartera y sus estimaciones se presentan, registran y valoran de acuerdo con la normativa y presentan niveles de riesgo bajo. El Banco aplica adecuadamente los cálculos de las estimaciones establecidas en la normativa.

Seguidamente se detalla la composición de la cartera de crédito por categoría de riesgo de los deudores:

| Cartera de Crédito al 30 de junio del 2024 |                         |                      |                          |
|--------------------------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|
| Categoría de Riesgo                        | Saldo principal         | Productos por Cobrar | Total                    |
| 1                                          | 154.274.293.784         | 838.668.806          | 155.112.962.590          |
| 2                                          | 23.984.460.736          | 149.679.123          | 24.134.139.859           |
| 4                                          | 833.543.181             | 5.604.218            | 839.147.399              |
| <b>Total</b>                               | <b>¢179.092.297.701</b> | <b>¢993.952.147</b>  | <b>¢ 180.086.249.848</b> |

## e) Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las cuentas por cobrar al 30 de junio del 2024.
- Realizamos la conciliación de saldos de las cuentas por cobrar con el saldo contable registrado al 30 de junio del 2024.
- Verificamos la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar al 30 de junio del 2024.
- Efectuamos un recálculo de la estimación por incobrables (correspondiente a la antigüedad de saldos) al 30 de junio del 2024 según como lo establece la política contable en el siguiente cuadro:

| Mora                     | Porcentaje de estimación |
|--------------------------|--------------------------|
| Igual o menor a 30 días  | 2%                       |
| Igual o menor a 60 días  | 10%                      |
| Igual o menor a 90 días  | 50%                      |
| Igual o menor a 120 días | 75%                      |
| Más de 120 días          | 100%                     |

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos la existencia, presentación, valuación, integridad de los saldos registrados como deudores y un nivel de riesgo bajo. La cuenta principal se conforma por recursos de comisión mensual que el FOSUVI traslada al BANHVI por lo que mantienen un saldo por cobrar producto de desembolsos de recursos de Bono Familiar y contribuciones al gasto efectivo del banco. Así mismo se registran cuentas por conceptos de casos judiciales, costas e intereses por cobrar por parte del BANHVI.

#### **f) Propiedad, planta y equipo**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de propiedad, planta y equipo al 30 de junio del 2024.
- Cotejamos el registro auxiliar de las partidas de propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones acumuladas con el saldo contable al 30 de junio del 2024.
- Realizamos un recálculo de la depreciación acumulada y verificamos su razonabilidad contra los saldos registrados contablemente al 30 de junio del 2024.
- Realizamos un recálculo del gasto por depreciación y verificamos su razonabilidad contra los saldos registrados contablemente al 30 de junio del 2024.

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como Propiedad, Planta y Equipo y un nivel de riesgo bajo. Cabe destacar que en junio se reclasifica la flotilla de vehículos y la depreciación acumulada a la cuenta de Bienes en desuso.

#### **g) Otros activos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de otros activos al 30 de junio del 2024.
- Cotejamos el registro auxiliar de software con el saldo contable registrado al 30 de junio del 2024.
- Realizamos un recálculo de la amortización acumulada de los activos intangibles y verificamos su razonabilidad contra el saldo contable registrado al 30 de junio del 2024.
- Indagamos sobre el avance de implementación del nuevo software del BANHVI al 30 de junio del 2024 y dimos lectura al Informe de Avance del Proyecto: Organización de Procesos y Tecnologías de Información Medulares para los Usuarios del Servicio BANHVI.

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como activos intangibles y un nivel de riesgo bajo. El sistema OPTIMUS se encuentra en un avance de 67% aproximadamente, las variaciones corresponden a los costos asociados al proyecto.

#### **h) Obligaciones financieras:**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de documentos por pagar al 30 de junio del 2024.
- Cotejamos el saldo registrado en el registro auxiliar de macrotítulos CDP, anotaciones en cuenta y anotaciones en cuenta variable con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 30 de junio del 2024.
- Efectuamos un recálculo de los intereses por pagar de las obligaciones financieras y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 30 de junio del 2024.
- Realizamos un recálculo del gasto por intereses de las obligaciones financieras, y lo cotejamos con el saldo con el saldo contable registrado al 30 de junio del 2024.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar con los estados de cuenta de los certificados de depósito a plazo, al 30 de junio del 2024.
- Verificamos la existencia y razonabilidad de los certificados de depósitos a plazo registrados al 30 de junio del 2024 mediante consulta en la página web de la bolsa nacional de valores.

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo y se da una adecuada presentación, revelación e integridad de los saldos registrados como “Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo”, en esta cuenta se registran Certificado Plazo- Macrotítulo en colones, en el BCR por un monto de ₡ 37.650.000 (en miles) y en el BPDC ₡15.500.000 (en miles). Así como un bono por ₡11.900.000 (en miles) en el BCR el cual fue adquirido con una prima de ₡19.040 (en miles).

#### **i) Cuentas por pagar y provisiones**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las cuentas por pagar al 30 de junio del 2024.
- Realizamos una conciliación de las partidas de “Cuentas recíprocas internas” y de las principales cuentas por pagar al 30 de junio del 2024.
- Realizamos la lectura de los informes de litigios llevados por los asesores legales del Banco al 30 de junio del 2024.

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos la presentación, valuación e integridad de los saldos registrados como cuentas por pagar, determinamos un nivel de riesgo bajo.

#### **j) Otros pasivos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de otros pasivos al 30 de junio del 2024.
- Cotejamos el registro auxiliar de la cuenta de operaciones pendientes de imputación con el saldo contable registrado al 30 de junio el 2024.

### **Resultado de la revisión:**

Con base en los procedimientos realizados no determinamos situaciones a informar, el riesgo de la cuenta es bajo.

#### **k) Patrimonio**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de patrimonio al 30 de junio del 2024.
- Revisamos la ficha CAMELS al 30 de junio del 2024, para validar el comportamiento de estos indicadores.
- Solicitamos y revisamos el coeficiente de suficiencia patrimonial al 30 de junio del 2024.
- Verificamos la integridad y exactitud del estado de cambios en el patrimonio al 30 de junio del 2024.

### **Resultado de la revisión:**

Con base en los procedimientos realizados no determinamos situaciones a informar, el riesgo de la cuenta es bajo.

#### **l) Ingresos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de ingresos al 30 de junio del 2024.
- Recalculamos el saldo de los intereses ganados de las inversiones y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de resultados al 30 de junio del 2024.

- Recalculamos el saldo de los intereses ganados de la cartera de crédito y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de resultados al 30 de junio del 2024.
- Realizamos un recálculo de las comisiones por colocación FOSUVI al 30 de junio del 2024 y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de resultados.
- Verificamos la conciliación de réditos de Fonavi a Cuenta General al 30 de junio del 2024 y sus respectivas cuentas en el estado de resultados.

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos la existencia, exactitud, valuación, corte, presentación y revelación de los saldos registrados como ingresos, determinamos un nivel de riesgo bajo.

### **m) Gastos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las partidas de gastos al 30 de junio del 2024.
- Realizamos una revisión de planillas y los gastos relacionados, mediante la comparación de los saldos del balance con los montos reportados a la CCSS. Además del recálculo de los gastos por cargas sociales, aguinaldos, salario escolar y las respectivas provisiones con el saldo acumulado al 30 de junio del 2024.
- Solicitamos el detalle actual de los días de vacaciones acumulados que presentan los funcionarios del Banco y verificamos los funcionarios que presentan una cantidad significativa de días acumulados y los que presentan días negativos.

### **Resultado de la revisión:**

Determinamos la existencia, exactitud, valuación, corte, presentación y revelación de los saldos registrados como gastos, se determina un nivel de riesgo bajo.

Al efectuar el seguimiento a las observaciones presentadas en visitas pasadas y con respecto al saldo considerable de vacaciones a favor determinamos lo siguiente:

### **HALLAZGO 1: SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE VACACIONES.**

#### **CONDICIÓN:**

Para la revisión realizada con corte al 30 de junio del 2024, dimos seguimiento al plan de trabajo anual de vacaciones de la Dirección Administrativa que abarca todos los departamentos, a fin de garantizar que los funcionarios que tienen una considerable cantidad días de vacaciones acumuladas hayan reducido hasta donde sea posible, sin embargo, determinamos que en algunos casos la cantidad de vacaciones acumuladas aumentó en comparación con el cierre del periodo anterior.

A continuación, los saldos de vacaciones disponibles del primer semestre del periodo 2024 y segundo semestre del periodo 2023, así como los días disfrutados en el primer semestre del periodo 2024 para los colaboradores con más de 100 días disponibles de vacaciones, los cuales todos son sujetos al anterior régimen de vacaciones, por lo que mantienen la acreditación anual de 30 días hábiles por periodo:

| Nombre                        | Ingreso     | Disponibles Positivos diciembre 2023 | Disponibles Positivos junio 2024 | Disfrutados ene/jun 2024 |
|-------------------------------|-------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Castro Miranda Carlos         | 16-mar-1989 | 520,5                                | 529,5                            | 19,0                     |
| Durán Rodríguez José Pablo    | 13-jul-1992 | 396,5                                | 394,0                            | 2,5                      |
| Zúñiga Barrientos Alejandro   | 09-jul-1997 | 122,0                                | 122,0                            | 0,0                      |
| Castillo Araya Cinthia        | 02-nov-1998 | 144,0                                | 139,0                            | 5,0                      |
| López Pacheco David           | 01-feb-1999 | 265,5                                | 267,5                            | 27,0                     |
| León Quirós Jenny Rebeca      | 09-may-2003 | 77,0                                 | 101,0                            | 6,0                      |
| Fernández Chavarría Ana Julia | 05-mar-2001 | 96,5                                 | 119,5                            | 3,5                      |
| Ramírez Bolaños Jorge A       | 26-feb-2001 | 83,0                                 | 102,0                            | 11,0                     |
| Agüero Céspedes Yoi Vanesa    | 21-mar-2002 | 203,0                                | 228,0                            | 8,0                      |
| Vega Medrano José Bernal      | 01-ago-2003 | 199,5                                | 189,5                            | 10,0                     |

\* Funcionarios con ingreso antes del 29-nov-2006 sujetos al anterior régimen de vacaciones que otorgaba hasta 30 días hábiles por periodo

Esta situación fue mencionada en la CG2-2023.

## CRITERIO:

Estatuto de Personal del Banco Hipotecario de la Vivienda,

Capítulo VI De las Vacaciones

Artículo 27

Vacaciones: El Banco concederá 15 días hábiles de vacaciones a sus servidores.

**Transitorio:** La anterior reforma del artículo 27, se aplicará a los servidores que hubieran ingresado a laborar del Banhvi a partir del 29 de noviembre del 2006, y se hará efectiva a partir del período de vacaciones que les estuviere siendo acreditado en la fecha a partir de la que se publique en el Diario Oficial y entre en vigencia. No se aplicará a los períodos anteriores ya completados y acreditados a cada servidor, aún en el caso de que no los haya disfrutado.

## RECOMENDACIÓN:

Verificar, realizar y coordinar el disfrute de los días de vacaciones de acuerdo con lo que establece el Capítulo VI “De las Vacaciones” del Estatuto de Personal del Banco Hipotecario de la Vivienda.

## COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Mediante acuerdo 10, Sesión 87-2024 del 11 de noviembre de 2024, la Junta Directiva, en acatamiento de la orden Nro. DFOE-CIU-ORD-00001-2024, relacionada con las vacaciones acumuladas en el BANHVI por parte de la Contraloría General de la República y comunicado mediante oficio N° 18646 (DFOE-CIU-0439) del 31 de octubre de 2024, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, de la Contraloría General de la República, aprobó el “Plan de Acción”, que tiene como objetivo implementar un conjunto de acciones concretas para atender la orden emitida por la CGR.

Las metas específicas incluyen:

- **Reducir el saldo acumulado de vacaciones** de acuerdo con los plazos y las políticas internas del BANHVI, alineándose a la normativa laboral costarricense.
- **Fortalecer el cumplimiento de las políticas de vacaciones vigentes**, mediante un sistema de control y seguimiento continuo.
- **Prevenir la acumulación futura** de días de vacaciones, mediante la implementación de un mecanismo de control sostenible que garantice la adherencia de los funcionarios y las jefaturas a la normativa.

A la vez que se instruye a la Auditoría Interna para que supervise el cumplimiento de los cronogramas de vacaciones que sean implementados por los funcionarios, debiendo alertar oportunamente a esta Junta Directiva sobre el eventual incumplimiento de estos cronogramas y, a su vez, presentar informes de seguimiento a este tema de manera mensual.

### **n) Cuentas de orden y cuentas contingentes**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de los saldos de un periodo a otro de las cuentas de orden al 30 de junio del 2024.
- Indagamos sobre la composición de las cuentas de orden y cotejamos el registro auxiliar de las cuentas de orden más significativas con los saldos revelados en el estado de situación financiera al 30 de junio del 2024.

## Resultado de la revisión:

Conforme a los procedimientos realizados no se identifican desviaciones que deban ser informadas, por lo cual consideramos que esta cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

**o) Resumen de áreas evaluadas al 30 de junio del 2024:**

| <b>Resumen de áreas evaluadas</b>              |                          |                                     |
|------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <b>Área</b>                                    | <b>Resultado</b>         | <b>Riesgo de la cuenta contable</b> |
| Procedimientos generales                       | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Disponibilidades                               | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Inversiones                                    | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Cartera de crédito                             | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Cuentas por cobrar                             | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Propiedad, planta y equipo                     | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Otros activos                                  | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Obligaciones con entidades                     | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Patrimonio                                     | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Ingresos                                       | Sin asuntos que informar | Bajo                                |
| Gastos                                         | Hallazgo 1 (seguimiento) | Bajo                                |
| Cuentas de orden                               | Sin asuntos que informar | Bajo                                |

Fin del documento.